

ción Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

El cumplimiento del requisito d) de la base tercera habrá de acreditarse a través de la Inspección Médica que tiene concertada esta Corporación.

9.4. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, no presentasen la documentación exigida, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hayan podido incurrir por falsedad en la solicitud.

9.5. Seguidamente se elevará dicha relación, junto con el acta de la última sesión, que deberá hacer concreta referencia al aspirante o aspirantes seleccionados, a la Presidencia de la Corporación a los efectos de los correspondientes nombramientos.

9.8. Cumplidos los trámites señalados, se procederá al nombramiento a favor de los aspirantes seleccionados, quienes deberán tomar posesión en el plazo de 30 días naturales, a contar desde el día siguiente a la notificación de la resolución, quedando sometidos al sistema de incompatibilidad actualmente vigente, sin perjuicio de que por el puesto que ocupen les sea de aplicación otro de acuerdo con la Relación de Puestos de Trabajo.

9.9. De no tomarse posesión en el plazo requerido, sin causa justificada, se entenderá como renuncia a la plaza obtenida.

Décima. Base final.

La presente convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que puedan presentarse y adoptar resoluciones, criterios y medidas en relación con aquellos aspectos no regulados en la presente convocatoria o en la legislación vigente.

ANEXO I: TEMARIO

Tema 1. El procedimiento administrativo. Las fases del procedimiento: Inicio, ordenación, instrucción y terminación. El silencio administrativo.

Tema 2. Revisión de los actos administrativos. Revisión de oficio. Los recursos administrativos: Principios generales. El recurso de alzada. El recurso potestativo de reposición. El recurso extraordinario de revisión. El recurso económico-administrativo.

Tema 3. El procedimiento administrativo local. Normas generales. El registro de entrada y salida de documentos. Requisitos en la presentación de documentos. Comunicaciones y Notificaciones. Derechos de los ciudadanos en sus relaciones con la Administración Pública.

Tema 4. Funcionamiento de los Órganos Colegiados Locales: Régimen de sesiones y acuerdos. Actas y Certificaciones de acuerdos. Las Resoluciones del Presidente de la Corporación.

Tema 5. Las formas de la actividad en las Entidades Locales. La intervención administrativa en la esfera privada: Fomento, servicios públicos y policía: Procedimiento de la concesión de licencias.

Tema 6. El servicio público en la Administración Local. Modos de gestión de los servicios públicos. La concesión.

Tema 7. Los bienes de las Entidades Locales.

Tema 8. Los contratos administrativos en la esfera local. Órganos competentes. La selección del contratista. Contenido y efectos de los contratos administrativos.

Tema 9. Competencia urbanística municipal. Concesión de licencias en materia urbanística.

Tema 10. La Ley de las Haciendas Locales. Principios informadores. Clasificación de los ingresos. El gasto público: sus clases. El control del gasto público.

Tema 11. Personal al servicio de las Entidades Locales: funcionarios, personal eventual y personal laboral.

Tema 12. Régimen jurídico del personal funcionario de las Entidades Locales: Derechos, Deberes, régimen disciplinario. Situaciones administrativas. Derechos económicos. Seguridad social. Incompatibilidades.

La Zubia, 1 de febrero de 2007.- El Alcalde, Jorge Rodríguez Rincón.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 19 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a Rosa de Lima Cortés Marín, Pliego de Cargos en expediente de desahucio administrativo sobre vivienda de protección oficial de promoción pública AL-0972, finca 46064, sita en Plaza Teruel, bloque 4, 2.º 1, en Almería.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados, que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Pliego de Cargos, de 15.1.2007 donde se le imputan la causa de resolución contractual y desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

- Falta de pago de las rentas, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa A).

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El Pliego de Cargos, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: AL-0972

Municipio (Provincia): Almería.

Finca: 04009.

Dirección vivienda: Plaza Teruel, bloque 4, 2.º 1.

Apellidos y nombre del arrendatario: Cortés Marín Rosa de Lima.

Sevilla, 19 de marzo del 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 23 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a don Juan Francisco Hernández Bru, propueta de resolución en expediente de desahucio administrativo DAD-AL-06/110 sobre la vivienda de protección oficial de Promoción Pública AL-0972, finca 46058, sita en Plaza Teruel, bloque 4, bajo 5, de Almería.

Resultando infructuosas las averiguaciones pertinentes, se desconoce el actual domicilio de don Juan Francisco Hernández Bru, cuyo último domicilio conocido estuvo en Almería.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que en expediente de desahucio administrativo contra don Juan Francisco Hernández Bru, DAD-AL-06/110, sobre la vivienda perteneciente al grupo AL-0972, finca 46058, sita en Plaza Teruel, Bloque 4, Bajo 5, de Almería, se ha dictado propuesta de resolución de 21.3.2007, en la que se le imputan tres causas de resolución contractual y desahucio conforme a la Formativa VPO vigente en nuestra Comunidad: No dedicar la vivienda a domicilio habitual y permanente, falta de pago de la renta y cesión total o parcial de la vivienda. Artículo 15, apartado 2, letras a), c) y d) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones y consultar el expediente administrativo. La propuesta de resolución, se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Una vez transcurrido dicho plazo se seguirá el trámite legal.

Sevilla, 23 de marzo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; El Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.

ANUNCIO de 26 de marzo de 2007, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifica a los adjudicatarios que se relacionan Propuesta de Resolución recaída en expedientes de desahucio administrativo sobre viviendas de protección oficial de Promoción Pública grupo SE-0903, fincas 52810 a 52808.

Se desconoce el actual domicilio de los adjudicatarios de viviendas de protección oficial de Promoción Pública abajo relacionados, cuyo último domicilio conocido estuvo en la vivienda cuya dirección se indica.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los adjudicatarios abajo relacionados que en el expediente de desahucio administrativo abierto contra los mismos, sobre la vivienda que igualmente se detalla, se ha dictado Propuesta de Resolución, de 17.2.2006, en la que se propone la resolución contractual y el desahucio por infracción de la normativa de Viviendas de Protección Oficial vigente en Andalucía.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización para ello, causa prevista en el art. 15, apartado 2, de la Ley 13/2005, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo, causa C).

La Propuesta de Resolución se encuentra a su disposición en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, Servicios Centrales, sita en C/ Cardenal Bueno Monreal, núm. 58, edificio Sponsor, 4.ª planta, 41012, Sevilla, o a través de nuestra Gerencia Provincial, así como la totalidad del expediente administrativo.

Durante el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular Alegaciones contra la Propuesta de Resolución.

Una vez transcurrido el anterior plazo, se continuará el trámite legal que corresponda.

Matrícula	Municipio (Provincia)	Finca	Dirección vivienda	Apellidos y nombre del arrendatario
SE-0903	SEVILLA	52810	C/ Escultor Sebastián C9 B2 1ºB	POSTIGO MUÑOZ Mª DEL CARMEN
SE-0903	SEVILLA	52813	C/ Escultor Sebastián C9 B2 2ºA	SUAREZ VAZQUEZ DEMETRIO
SE-0903	SEVILLA	52815	C/ Escultor Sebastián C9 B2 2ºC	CABEZA BERJANO BIENVENIDO
SE-09013	SEVILLA	52816	C/ Escultor Sebastián C9 B2 2ºD	SANTANA PIZARRO CARMEN
SE-0903	SEVILLA	52817	C/ Escultor Sebastián C9 B2 3ºA	LARA ROMERO ANTONIO
SE-0903	SEVILLA	52793	C/ Escultor Sebastián C9 B1 1ºA	AMADOR AMADOR LUIS
SE-0903	SEVILLA	52794	C/ Escultor Sebastián C9 B1 1ºB	AMADOR AMADOR JUAN JOSE
SE-0903	SEVILLA	52795	C/ Escultor Sebastián C9 B1 1ºC	SANCHEZ REYES JOSE
SE-0903	SEVILLA	52797	C/ Escultor Sebastián C9 B1 2ºA	GARCIA GUILLEN JOSE
SE-0903	SEVILLA	52798	C/ Escultor Sebastián C9 B1 2ºB	AMADOR FERNANDEZ RAIMUNDO
SE-0903	SEVILLA	58799	C/ Escultor Sebastián C9 B1 2ºC	JIMENEZ ANDRADE CARLOS
SE-0903	SEVILLA	52801	C/ Escultor Sebastián C9 B1 3ºA	MARIN PEREZ CARMELO
SE-0903	SEVILLA	52802	C/ Escultor Sebastián C9 B1 3ºB	PEREZ SARMIENTO JOSE
SE-0903	SEVILLA	52806	C/ Escultor Sebastián C9 B1 4ºB	BENITEZ PEREZ JOSEFA L
SE-0903	SEVILLA	52808	C/ Escultor Sebastián C9 B1 4ºD	MARIN ENRIQUE VICENTE

Sevilla, 26 de marzo de 2007.- El Instructor, Juan J. Escalza Ruiz; el Secretario, Juan Luis Ibarra Sánchez.